

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 07 AGO 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1789

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal Año 2015 que contempla dentro del Plan de Obras La "Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia Concón, etapa 1", por un monto de \$ 130.000.000.
- b) El Expediente Técnico, que contiene las Bases Administrativas, Características Técnicas, Plano de ubicación y Formularios Anexos realizados para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia Concón, etapa 1**".
2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución de la "**Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia, Concón etapa 1**" a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del Presupuesto Municipal Vigente.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG /PRD/myp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DIDECO
5. DOM
6. Tránsito y Op.
7. SECPLAC
8. Carpeta 154

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL